



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017689

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200096E, se profirió el oficio número 20185000026151 del 14 de marzo de 2018, para el señor Pablo Omar Gruezo Riascos, con dirección de correspondencia, calle 80 B sur No. 40-08 Barrio Jerusalén Sector potosí, Localidad de Ciudad Bolívar, la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Cerrado", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico fundamivama@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor PABLO OMAR GRUEZO RIASCOS Representante Legal Fundación Mizizi Ya Mababu Calle 80 B Sur No. 40 —08 Barrio Email: fundamivama@gmail.com Teléfono: 3163937806 Bogotá D.C., Colombia Jerusalén Sector Potosí, Localidad de Ciudad Bolívar. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200021512 - Expediente 201850030500200096E SDQS: 628502018 Respetado señor Gruezo Riascos: En referencia a su derecho de petición, radicado bajo el número del asunto, me permito informarle que su comunicación fue remitida a la Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro, de la Secretaría Jurídica Distrital, para que de acuerdo a su competencia atienda su solicitud y le dé respuesta dentro de los términos de Ley. Por lo expuesto, y ejercicio de nuestras funciones consagradas en el Artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las autoridades del nivel distrital atiendan oportunamente los requerimientos ciudadanos, esta Delegada realizará el seguimiento propio de nuestras funciones y del resultado se le informará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 ABR. 2018, y se desfija el 12 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila B	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	